



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 56/2018

En San Pablo a 14 de Junio de 2018, siendo las 11:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 56 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que fue invitado por el Alcalde de Río Bueno Sr. Luis Reyes, para participar en una reunión relacionada con la conformación de una Zona de Interés Turístico (ZIT), donde están involucradas las comunas de Río Bueno, San Pablo, Puyehue, y Puerto Octay. Informó además que se reunió con el Sr. Andrés Cortés, de Santiago, Asesor Especial para Asuntos Indígenas, donde se analizaron algunas temáticas para la futura instauración de la oficina de asuntos indígenas en esta comuna.

Se realizó una visita además, a los sondeos que se están realizando en el Puente Cantiamo, donde participó la Directora de Obras y el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay. En el lugar se encuentra trabajando personal de Vialidad de Santiago, donde están extrayendo muestras de terreno, para elaborar el proyecto de ingeniería del futuro puente de hormigón.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

A continuación el Alcalde otorga la palabra al Director del Cefsam Sr. Claudio Tapia Pérez, para aclarar las dudas que puedan tener los Concejales con respecto al Manual de Roles y Funciones del Departamento de Salud Municipal. Le acompaña el jefe de personal Sr. Javier Milosevich y el presidente de Afusam Sr. Pablo Cabrera. Se abordará además el tema de los costos operacionales del proyecto de la nueva Posta del sector La Poza, que fue firmado el año 2017, pero ahora viene con valores actualizados, y se deberá llevar a aprobación, las bases del concurso público para 24 cargos de este centro asistencial.

El Director del Cefsam Sr. Claudio Tapia Pérez, explicó que en lo referido al concurso público, existe una pequeña modificación, donde se dejaría solo un TENS (técnico enfermero nivel superior) para terreno, pero se incluiría un TANS (técnico administrativo nivel superior) para el Cefsam. Por lo tanto el número de cargos continúa en 24 personas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber quién elaboró las bases del concurso público.

El Director del Cesfam Sr. Claudio Tapia explicó que las bases se elaboraron entre la Afusam y el Alcalde. Luego lo visó jurídica. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu lo preguntaba porque en el puntaje de experiencia existe un 30%, pero en comparación con el servicio de salud, ellos piden solo un 25%, y en capacitación igualmente un 25%. En el caso de la entrevista personal, el servicio de salud pondera con un 30% pero aquí en el Cesfam se pondera con un 50%. El Director del Cesfam explicó que cada institución construye sus bases dentro del marco legal y como lo estime conveniente, por lo tanto el servicio de salud tiene otra forma de evaluación y selección de su personal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera bastante asertiva la opinión de su colega Alonso Rivera porque se imagina las solicitudes de la serie de jóvenes que viene egresando de sus carreras técnico profesionales o de universidades y que hoy día no encuentran fuentes laborales, producto que la exigencia para entrar al campo laboral está en desventaja de aquel profesional que ya está trabajando al interior de una institución. Si bien respeta a todas las personas que elaboraron las bases de este concurso público, le parece exagerada la puntuación en materia de campo laboral (un punto por cada año de experiencia laboral). Esto lo menciona por un caso puntual, de un joven que hoy es kinesiólogo y se desempeña en el Hospital Pu Mülen de Quilacahuín. Recordó que cuando postuló por primera vez, no quedó porque postularon alrededor de 70 personas, y resultó beneficiada una persona que contaba con amplia experiencia de acuerdo a las bases, pero no le gustó el lugar donde trabajaría, por lo tanto renunció. Posteriormente este joven que pertenece a Chifca, pudo apelar al concurso que finalmente el servicio de salud acogió, a petición de las comunidades también, y hoy día cumple un gran desempeño en el hospital de Quilacahuín, tanto en el buen trato a las personas como en la parte profesional. Por todo lo anterior solicita tener en consideración este importante punto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se tomará en cuenta este tema, agregando que hoy en día existen muchos profesionales que no pueden encontrar trabajo.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que en la sesión anterior no aprobó el manual de roles y funciones porque tenía algunas dudas, entre ellas, la contratación de algunos TENS que se encuentran en categoría C, y el liceo Fray Pablo de Royo imparte la carrera de Enfermería, por lo tanto no le estarían dando la posibilidad a estos estudiantes, muchos de los cuales no tendrán la posibilidad de continuar sus estudios. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que de todos los estudiantes de la carrera de enfermería que han egresado del Liceo, más del 95% ha realizado el curso de TENS, porque tienen la modalidad a distancia, con clases durante los fines de semana.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que se debe ser equitativo con todos, y de acuerdo a las bases, quienes tengan el mayor puntaje, mayor posibilidad tendrá de ser seleccionados.

El Concejal Sr. Alonso Rivera considera que el Alcalde ha tenido mucho que ver en la elaboración de las bases de este concurso, y fue quien pidió además que el presidente de la Comisión Salud no forme parte de la comisión evaluadora de este concurso. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esta situación fue analizada con el Sr. Claudio Tapia Pérez por un tema administrativo, el Concejal presidente de la Comisión de Salud, no puede participar porque los Concejales no tienen responsabilidad administrativa al interior del municipio. Lo mismo sucedió con el presidente de Afusam Sr. Pablo Cabrera, quien tampoco pudo formar parte de la comisión.

El jefe de personal Sr. Javier Milosevich manifestó que personalmente envió un correo a Contraloría, solicitando bases de tipo universal para este concurso público de la atención primaria, y allí solamente aparecen cuatro personas que representan la comisión del concurso, que corresponden al director del departamento, y en caso que no exista, se presentará un representante del Alcalde, el Director del Cesfam, un cargo de jefatura al interior del Cesfam y un ministro de fe.

El presidente de Afusam Sr. Pablo Cabrera, expresó que el tema de la puntuación en la experiencia tiene su explicación, porque en el Cesfam existen muchas personas que llevan años trabajando y han entregado tiempo de su vida y su sacrificio personal para estar en este centro asistencial. Por lo tanto ese esfuerzo tiene que ser reconocido por el empleador. Además el mejor perfil para la comuna, es que los trabajadores del Cesfam sean conocidos por su trabajo y trato hacia el usuario. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que este Concejo Municipal y los Concejales de períodos anteriores han otorgado las facilidades para que las personas que trabajan en el consultorio, continúen en él, y eso ha quedado demostrado en los concursos anteriores. Propone además, que en los concursos futuros se tenga en consideración, a parte de los técnicos de nivel superior, a las personas que también tenga estudios medios. El presidente de Afusam Sr. Pablo Cabrera explicó que existen jóvenes TENS de nivel medio, a quienes eventualmente se podría capacitar, y al momento de obtener su título de nivel "C", se les apoyará para obtener finalmente un cargo indefinido.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si el consultorio antiguo cuenta con un funcionario administrativo del Cesfam. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que actualmente cuentan con una higienista dental y una podóloga, pero a requerimiento de la Universidad de Los Lagos, se deberá destinar una persona administrativa próximamente.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que la entrevista personal, que tiene una ponderación del 50%, finalmente definirá el concurso, por lo tanto vuelve a reiterar este tema en este seno del Concejo Municipal. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, considerando los antecedentes que se han proporcionado en esta sesión, y en vista de las contundentes observaciones, lamentablemente no podrá aprobar este concurso, porque no puede dejar de lado las solicitudes de los estudiantes que vienen saliendo de los institutos e incluso del Liceo Fray pablo de Royo.

A continuación se analizará el Manual de Roles y Funciones del Departamento de Salud, para lo cual el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al presidente del Cefsam Sr. Pablo Cabrera.

El Sr. Pablo Cabrera explicó que este manual se analizó a través del jefe de personal hacia todos los funcionarios y consistió en actualizar un manual antiguo y un personal renovado, por lo tanto se pidió a los encargados de programas y profesionales, realizar las modificaciones correspondientes, otorgándose un plazo aproximado de 20 días. Al momento de presentarse este manual a la Afusam, había algunas cosas que mejorar y acotar, por lo tanto se solicitó al jefe de personal un plazo excepcional de 14 días para realizar las correcciones que les parecían pertinentes, siendo aprobado finalmente por la directiva, por dos votos a favor y uno en contra.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea referirse al perfil del encargado de pueblos originarios, quien debe ser profesional universitario de a lo menos ocho semestres al igual que el encargado de O.I.R.S., pero agregó que ha hecho un seguimiento a otros Cefsam de la provincia y otros establecimientos de la red de salud como por ejemplo Hospitales, y no necesariamente ellos tienen en sus cargos a personal con estudios universitarios, porque en algunos casos el jefe de personal de un Cefsam es técnico paramédico, y en el Hospital Pu Mülen de Quilacahuín, a través de concurso público, existen dos encargados de pueblos originarios que tienen estudios medios, por lo tanto considera que el criterio debiese ser más amplio y no acotarlo solamente al título universitario.

El Sr. Claudio Tapia Pérez desea agregar que existen programas de niños, adolescentes y adulto mayor, entre otros, que requieren profesionales universitarios.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que el presidente de Afusam Sr. Pablo Cabrera, habló de una ampliación de plazos para analizar el manual, pero esa situación no fue mencionada la semana pasada por el jefe de personal Sr. Javier Milosevich, por lo tanto solicita mayor información y claridad respecto a este tema.

El Sr. Pablo Cabrera expuso que, ante el cumplimiento de los plazos, como presidente de Afusam, visó el manual de roles y funciones. Lo que pasó fue que dentro de la directiva se plantearon algunas discrepancias de tipo particular, porque una dirigente quería volver a revisar el manual porque tenía algunas acotaciones o cambios que realizar, por lo tanto en esa oportunidad se solicitó un plazo especial de 14 días.

El Sr. Javier Milosevich añadió que a principios de marzo se envió el manual para su análisis y solicitaron una ampliación de plazo, pero se llegó hasta fines de ese mes y no hubo una devolución del manual, luego salió de vacaciones y en mayo ya había expirado el plazo para revisar este documento. El Sr. Claudio Tapia Pérez también desea informar, que en el caso de la persona encargada de la oficina O.I.R.S, se tomo en cuenta el personal histórico que ya ocupaba este cargo.

El concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que si se toma en cuenta el tema histórico, existirán a futuro otras personas que no podrán ocupar este cargo, producto de este manual que está exigiendo estudios superiores para el encargado de O.I.R.S.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué sucederá con el tema del "Departamento de Salud" que aparece en el organigrama y no quedó definido la semana pasada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que primero se debe aprobar el organigrama junto al manual de roles y funciones, y luego se verá cómo disponer de un profesional interino, para luego realizar el concurso público.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita al Alcalde que se comprometiera en esta sesión, a llamar a concurso público para contar con la persona que estará a cargo del Departamento de Salud. Considera que si a un funcionario le delegan doble función, como va a ser el caso del director o directora del departamento de salud interino, no se va a sentir comprometido porque por el mismo sueldo deberá realizar un doble trabajo. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que existe el incentivo del artículo 45. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente este incentivo se puede asignar a un funcionario para que pueda cumplir esa función.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si se contratará guardias de seguridad en el Cefsam, para el turno de noche, en reemplazo del nochero con el cual se cuenta hoy en día y donde han pasado algunas cosas que no va a mencionar. Recordando que hace unos meses atrás se realizó la capacitación para obtener el curso de guardia que exige el OS 10.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que ese tema se ha conversado en el Consejo de Desarrollo de Salud, y la idea es contar con un guardia pero durante el día.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que no le queda clara la consulta que realizó, por lo tanto mantendrá su voto de rechazo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que es importante presentar una mejor propuesta e ir realizando algunas modificaciones por lo tanto su voto también será de rechazo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que confiará en la palabra del Sr. Pablo Cabrera, el Sr. Javier Milosevich y el Sr. Claudio Tapia Pérez. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que este manual de roles y funciones se encuentra muy profesionalizado por lo tanto no lo aprobará. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que este tema ya fue analizado en varias oportunidades y el presidente de Afusam aclaró todas las dudas sobre si fue consensuado o no.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez manifestó que hace un par de años atrás planteó la necesidad de elaborar un proyecto de construcción de una casa de reposo o casa de acogida, por lo tanto desea saber en qué proceso va esa iniciativa que presentó.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea aclarar que los funcionarios del Cesfam siempre contarán con el apoyo de todo el Concejo Municipal, pero también aquí se está hablando de bases de concursos públicos donde cada Concejal debe tener un pronunciamiento. Es cierto que las personas o funcionarios que cuentan con experiencia en su trabajo, claramente tendrán una ventaja. Se debe hablar además, de cómo le damos más garantías laborales a las mujeres, o a quienes pertenecen a nuestros pueblos originarios. Hoy muchas personas que pertenecen al pueblo mapuche huilliche se siente excluida de la política pública, por lo tanto el llamado que hace es a trabajar en conjunto. Analizar la propuesta de los vecinos de Currimahuida, en cuanto al lugar donde pernoctaría el profesional de la posta durante los fines de semana, pero hasta el momento no ha habido una respuesta.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea aclarar que los funcionarios del Cesfam siempre contarán con el apoyo de todo el Concejo Municipal, pero también aquí se está hablando de bases de concursos públicos donde cada Concejal debe tener un pronunciamiento. Es cierto que las personas o funcionarios que cuentan con experiencia en su trabajo, claramente tendrán una ventaja. Se debe hablar además, de cómo le damos más garantías laborales a las mujeres, o a quienes pertenecen a nuestros pueblos originarios. Hoy muchas personas que pertenecen al pueblo mapuche huilliche se siente excluida de la política pública, por lo tanto el llamado que hace es a trabajar en conjunto. Analizar la propuesta de los vecinos de Currimahuida, en cuanto al lugar donde pernoctaría el profesional de la posta durante los fines de semana, pero hasta el momento no ha habido una respuesta.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que una persona hoy llegó hasta la farmacia comuna, y se encontró con que ésta estaba cerrada. Afortunadamente a través del Sr. Claudio Tapia Pérez, se pudo solucionar este tema. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que efectivamente se produjo este problema, y fue porque los TENS concurren a un curso de capacitación, debiendo trasladarse el funcionario Sr. Rodolfo Muñoz hasta el Cesfam.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau espera que eso no se vuelva a repetir porque muchas personas vienen desde el sector rural, gastando sus recursos en traslados y se encuentran con esta sorpresa no grata. Por otro lado se conversó y analizó el tema de los funcionarios que atienden en las postas y hacen uso de su feriado o licencia médica, designando a un funcionario de salud para su reemplazo, recordando que este tema lo planteó en reiteradas ocasiones el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu. Por otro lado se analizó la propuesta de los vecinos de Currimahuida, en cuanto al lugar donde pernoctaría el profesional de la posta durante los fines de semana, pero hasta el momento no ha habido una respuesta.

El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que en el caso de Currimahuida el profesional paramédico sale a partir de julio, por lo tanto eso ya está solucionado.

4º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si se ha analizado la eventual contratación de conductores para la maquinaria pesada que viene en camino, porque en Cantiamo ya se vio que el funcionario municipal que maneja la retroexcavadora, y que lleva mucho tiempo trabajando en el municipio, pero no tiene la suficiente expertiz para el manejo en lugares con demasiado desnivel. De esta manera se podrá entregar la operatividad y utilidad que corresponde a esta maquinaria. Todo esto por supuesto sin desmerecer el trabajo que tienen los choferes que hoy día tiene el municipio. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el año pasado algunos funcionarios de este municipio realizaron el curso respectivo, y se está viendo la posibilidad de contratar a una persona que cuente con este expertiz en maquinaria pesada, quien además debe ser contratado bajo la modalidad "A-Contrata" porque debe contar con responsabilidad administrativa. Añadió que a mediados de julio debería llegar la maquinaria pesada. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que conoce a una persona que trabajó por más de 30 años en Vialidad y conoce todos los caminos de la comuna de San Pablo, por lo tanto sería una buena alternativa.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicitó disponibilidad de vehículo municipal para participar en una reunión el día lunes 18 de junio a las 09:00 hrs en el hospital de Quilacahuín, y el Alcalde agrega que se oficiará a la persona encargada de los vehículos para que cuente con movilización durante ese día. Informó además que también el lunes 18 se realizará la celebración del día de la madre y el padre en Cantiamo Bajo, mientras que la misma actividad se realizará el día sábado 16 en Currimahuida a las 14:00 hrs, y ese mismo día a las 11:00 hrs será inaugurada la sede de la unión comunal de talleres laborales, por lo tanto si alguien desea movilización para estas actividades, se contacta con el secretario Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, informó que una delegación de jóvenes 13 futbolistas de San Pablo junto a dos apoderados, fueron invitados a participar en un campeonato en Brasil, a través de una escuela de fútbol de Río Bueno. Como es sabido, antes de viajar a Brasil se deben vacunar contra la fiebre amarilla, que tiene un costo de \$50.000. Producto del alto costo, los apoderados se acercaron a conversar con él, por lo tanto realizó las gestiones correspondientes ante la Seremi de Salud, y afortunadamente se logró realizar positivamente esta gestión, con posibilidad de concretar esta vacunación, del 80%. Aprovechó la oportunidad además, de consultar por el tema de la plaga de murciélagos que existe en Población José Gelós. Por lo tanto se derivará al Servicio de Salud para iniciar un proceso de mitigación en el lugar para erradicar esta plaga.

En otra materia, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que se abrirán las postulaciones para crear centros veterinarios modulares, por lo tanto solicita mayor información sobre este importante tema y sugiere que esto pueda ser itinerante. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece ambas gestiones del Concejal Sr. Osvaldo Soto, con respecto al viaje de los jóvenes futbolistas, y los apoderados habían quedado en hacer llegar una solicitud al municipio pero a la fecha no lo han hecho. En cuanto a la plaga de murciélagos, es un tema que data de mucho tiempo atrás y como municipio enviaron toda la información a la seremi de salud y están a la espera de una pronta respuesta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos se pregunta qué pasará con las escuelas de fútbol y sus dirigentes que no se organizan para participar en giras o campeonatos internacionales, porque en esta ocasión serán 13 jugadores de San Pablo que van a participar como una especie de "Galletas", representando a otra comuna. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que no todos tienen los mismos contactos y posibilidades de ir a otro país, pero espera que en un tiempo más, eso se pueda dar en San Pablo.

En otra materia, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que se abrirán las postulaciones para crear centros veterinarios modulares, por lo tanto solicita mayor información sobre este importante tema y sugiere que esto pueda ser itinerante. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente recibieron esta información de parte del Subsecretario de Subdere Sr. Felipe Salaberry y son postulaciones nacionales donde este municipio ya está participando. Se dispondrá de un médico veterinario por seis meses y solamente le piden a los municipios, tener un espacio físico acorde a las prestaciones que se van a dar y algunos insumos básicos. Por supuesto que este profesional realizará un trabajo en terreno, tanto en el sector costa como en el llano.

Con respecto a la recolección de basura o desechos en el sector rural, el Concejal Sr. Elías Huanquilén manifestó que este operativo no cubrió Rahuilmo y Rauquemó, donde existen comunidades indígenas, por lo tanto desea saber si pasará en una próxima oportunidad por ese sector. También en el sector de Rahuilmo, la Sra. Maclovia Sáez, presidente de la comunidad indígena, le indicó que se han visto afectados por un estanque de agua potable en mal estado (trizado) que ha afectado a seis familias, y la torre de soporte ya cumplió su vida útil. Además la motobomba que tienen es prestada y deben devolverla cuanto antes, por lo tanto se solicita una pronta solución.

Por otro lado el Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber en qué proceso se encuentra la construcción de la mediagua para la Sra. Marianela Naguián del sector de Puaco. Con respecto a la visita del representante nacional de asuntos indígenas, le consulta al Alcalde, a que se refiere con que las comunidades indígenas sean parte de un "Asunto", y lo manifiesta porque desde hace bastante tiempo viene reclamando por el nombre que le han designado, al igual que el término "Etnia". Espera que en un tiempo más, este municipio se pueda transformar en intercultural, y la integración del pueblo mapuche no solamente se encuentre relacionado con el folclor, sino más bien en todos los aspectos, en salud por ejemplo, porque el hospital de Quilacahuín dependen del Servicio de Salud y no del Municipio. Por lo tanto eso se requiere en el Cesfam teniendo en cuenta todas las comunidades y asociaciones que se encuentran en este sector (villa y llano).

Finalmente le hace recuerdo del callejón de la Sra. Rachel Calfui, en Hueleco, que necesita ripio para mejorar la salida hacia el camino.

Con respecto al operativo de recolección de basura y desechos en el sector costá, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se realizará un nuevo operativo durante el segundo semestre del presente año, donde se incluirán los sectores de Rahuilmo y Rauquemó. Informó que en este primer operativo se logró recolectar 45 toneladas de basura, que fue depositada en el vertedero de Curaco. En lo que se refiere al problema que presentó la Sra. Maclovia Sáez, solicitó que hagan llegar la solicitud correspondiente ante el Concejo Municipal, para gestionar la ayuda que se necesita. En cuanto a la solicitud de la Sra. Marianela Naguián explicó que ya llegó una primera parte de los materiales que se necesitan para construir la mediagua, quedando a la espera la segunda parte y final de materiales porque se debió realizar dos licitaciones. Finalmente en lo que respecta a la palabra "Asuntos Indígenas", expresó que quizás no es el término más adecuado, pero la tarjeta de presentación del representante nacional llevaba este nombre, por lo tanto considera que el reclamo debiera dirigirse un poco más arriba. Sin embargo en una próxima reunión con el Sr. Andrés Cortés le hará ver esta moción. En el tema intercultural se está trabajando en educación, con las educadoras tradicionales, y en salud con las kimches, y finalmente el caso de la Sra. Rachel Calfui será informado al Departamento de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicitó una aclaración con respecto a la carta enviada por la Srta. Nery Rosas del consultorio. Por otro lado concuerda con su colega Elías Huanquilén Ancatripay, respecto a la reunión sostenida con el Sr. Andrés Cortés, donde desconoce si participaron otros dirigentes en este encuentro y sugiere que para una próxima actividad se pueda tomar en consideración al resto de Concejales para aunar criterios.

En lo que dice relación con la plaga de murciélagos, recordó que hace dos años atrás gestionó una reunión con la encargada de zoonosis Isabel Bertín, donde la convocatoria fue muy poca. En esa oportunidad la recomendación que hizo, fue que al momento de salir los murciélagos en la tarde, los vecinos procedan a cerrar los espacios abiertos donde ingresan a las casas, como una forma de erradicarlos del lugar, porque tampoco se pueden exterminar, a tratarse de una especie protegida. Desea saber por otra parte si el operativo de patio limpio también se realizará en el sector llano, porque le han consultado por este tema. Desea saber además si habrá recursos disponibles para la adquisición de cuadrimotos para las postas de Chanco, Pucopío y Currimahuida. Finalmente informó que recientemente participó junto al Secretario Municipal y su colega Fernando Heckmann en una reunión en Pupañimo, donde se están realizando gestiones para una futura construcción de una posta, que se hace muy necesaria para ese lugar, producto del hacinamiento que existe en la actual estación médico rural. Con respecto a la beca que se encuentra realizando en Cuba la Srta. Nery Rosas, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esta carta fue presentada ante el Concejo Municipal, pero llegó extemporáneamente.

La Concejal Sr. Emilia Álvarez Sapunar explicó que es el primer encuentro de acercamiento y lógicamente vendrán muchos más, donde podrán participar los dirigentes y Concejales. La idea es lograr obtener los recursos necesarios para la instalación de esta oficina y crear convenios colaborativos con Conadi. Expresó que también estuvo presente en la reunión con la Sra. Isabel Bertín hace dos años atrás, y sabe muy bien que la solución se debe entregar pronto. Se realizará un operativo patio limpio en el sector Llano y se coordinará con la unión comunal de juntas de vecinos, coordinando las fechas con la debida anticipación. El tema de las cuadrimotos será analizado el segundo semestre del presente año, debiendo tener en cuenta un tema jurídico por el manejo de los funcionarios, pues deben contar con las pólizas que son otorgadas por Contraloría, además de los seguros que deben tener las cuadrimotos. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que esta es una necesidad urgente que debe ser priorizada porque el funcionario de la posta de Chanco debe trasladarse en su propio camión a atender emergencias.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea referirse a la futura instalación de una oficina multicultural, la cual es una muy buena iniciativa y sugiere que pueda agregarse el término "minorías extranjeras", tomando en cuenta el alto número de inmigrantes que han llegado de distintos países y San Pablo no ha sido la excepción. La segunda sugerencia, es que el municipio ya comience a trabajar en la elaboración de políticas municipales, de tal manera que no ocurra lo mismo que la mesa comunal de seguridad pública. Con respecto a la gestión realizada por su colega Osvaldo Soto Flores, para que un grupo de jóvenes futbolistas pueda vacunarse contra la fiebre amarilla para viajar a Brasil, considera que en el municipio existe un funcionario a cargo de la oficina de deportes, que es el Sr. Elvis Aranda, por lo tanto le gustaría saber cuál es el rol o la función que desempeña esta personas, porque no ve mayor gestión en esta oficina y aquí todo el trabajo relacionado con el deporte lo escucha de parte de su colega Osvaldo Soto.

En relación a la carta enviada por la funcionaria de salud Srta. Nery Rosas, donde está solicitando un mínimo aporte para una capacitación que está realizando en Cuba, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que el aporte se justifica porque la funcionaria se preparará para una mejor atención especializada. Es por ello que solicita ver la posibilidad de restituir esos recursos que solicitó la Srta. Nery Rosas. Finalmente requiere de la aprobación del presidente del Concejo y Concejales, para poder asistir a una capacitación denominada "Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de defensa del Estado, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 19 al 23 de junio de 2018, debiendo viajar el día lunes 18 de junio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el funcionario Sr. Elvis Aranda cumple la función de apoyo administrativo en la oficina de deportes y el funcionario a cargo es el Sr. Javier Azócar. Sin embargo se informará acerca de todas las actividades deportivas que se realizan en la comuna y los proyectos que se han presentado.

Réspecto a la carta de la Srta. Nery Rosas, ésta se presentó cuando ya habían cesado las sesiones que tiene el Concejo Municipal en el mes, y cuando se dio lectura en la sesión anterior, la funcionaria ya estaba participando del curso en Cuba. Además todos los gastos en que incurrió, fueron cancelados por el Servicio de Salud Osorno. Recordó que en años anteriores, algunos funcionarios también han participado en capacitaciones en Brasil por ejemplo, pero ninguno de ellos solicitó un aporte al Concejo Municipal. En lo que se refiere a la capacitación en la que desea participar la Concejal Sra. Emilia Álvarez, se llevará a aprobación en el punto de acuerdos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea referirse a la reunión a la cual fue invitado el Alcalde de San Pablo en Río Bueno, donde se abordaron temas relacionados con el potenciamiento del turismo. Desea saber si se tocó el tema de la defensa del Río Bueno, donde también participan otras comunas. Lo consulta porque en las reuniones anteriores nunca ha participado el Alcalde de Río Bueno, aún cuando fueron los gestores principales de esta iniciativa.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que la reunión en la que participó en Río Bueno, se dio a conocer la Zona de Interés turístico ZOIT. Conoce el trabajo de la Cuenca del Río Bueno, donde también participó hace un tiempo atrás, y efectivamente como lo dice el Concejal Sr. Fernando Heckmann existen intereses particulares que afectarán al Río, como la posible instalación de una Hidroeléctrica y una Piscicultura.

En otra materia, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que desde hace un tiempo a la fecha se viene produciendo un problema en el gimnasio municipal, producto del mal estado de una plancha de zinc que poco a poco está comenzando a destruir el piso del recinto deportivo y podría generar algún accidente. Por lo tanto solicitó poder reparar ello, y de paso realizar una limpieza a las canaletas. El Alcalde señaló que se enviará el oficio correspondiente para subsanar esta situación.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea referirse a la Casa de Acogida Don Pancho Valdés, ubicada en las intersecciones de calles Ecuador y Perú, que inicialmente se entregó el comodato al Sr. Erwin Catalán (Q.E.P.D.) y hoy tiene entendido que está siendo utilizada por su esposa. Desea saber qué fin se le otorgará a esa casa, ya que hoy día existen muchos adultos mayores que no tienen donde estar, como es el caso del Sr. Miguel Ortiz, que si bien es cierto tiene adjudicado un subsidio de arriendo, lamentablemente no ha podido encontrar una casa. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esa casa fue entregada en comodato a la Familia Catalán Oyarzo, pero se revisará con jurídica este tema porque en un principio se utilizó como una casa de acogida pero ahora ya no está funcionando. También se debe analizar la situación de la Sra. María Oyarzo, que utiliza esta casa.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives consulta además en qué situación se encuentra la sede habitada por la Sra. María Ávalos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que si bien esa persona se adjudicó un subsidio, no se puede echar a la calle, por lo tanto se deben adoptar los resguardos respectivos y evitar crear otro conflicto.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que aquí no se trata de echar a la calle a esta familia, sino más bien de tratar de ubicar a estas personas porque los subsidios tienen una fecha de vencimiento.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuál será el destino final de los dos módulos que existen en plaza de armas.

El Alcalde solicitó al Secretario Municipal, enviar el oficio correspondiente al asesor jurídico para tener el informe sobre esos dos módulos. Con respecto a la comisión de vivienda, se analizará en la próxima sesión.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro, desea justificar su participación en el Encuentro Nacional de Educación Municipal denominado "La Educación Pública en el Actual Contexto de Reforma", el cual se desarrollará los días 26, 27 y 28 de junio de 2018 en el Hotel O' Higgins de la ciudad de Viña del Mar. Lo menciona porque en un encuentro anterior en el que asistió, se trató el tema de la Desmunicipalización, por lo tanto ahora desea saber cuál es el avance que lleva hasta este momento. Agregó que por su reciente operación, no puede viajar más de tres horas, por lo tanto solicita poder trasladarse en avión.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó inhabilitarse de votar en la aprobación de recursos de Wetripantu para la comunidad indígena Liu Ko de Cofalmo, puesto que es parte de esta organización. Sin embargo aprobará todas las demás solicitudes de aportes para esta celebración Mapuche Huilliche.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que votará a favor del proyecto de la red de agua potable de Quilmahue, porque es una necesidad muy importante para los vecinos, pero desea presentar un problema que hace muchos años existe en el sector de Quilén, donde aproximadamente 14 familias llevan esperando por agua potable para poder construir sus viviendas, pero el municipio no ha hecho absolutamente nada. Recordó que a través del Diputado Javier Hernández, gestionó recursos para la realización de un estudio hidrogeológico en Quilén. Recientemente fue Secplan a ver este problema, pero a la fecha no ha habido avance ni respuesta. Por lo tanto solicitó que se termine de abusar con la paciencia de los vecinos de ese sector y se trabaje para una pronta solución.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que justamente son muchos años en que los vecinos de Quilén están esperando por una solución en este tema del agua potable, y como municipio han sostenido reuniones con los dirigentes, y han solicitado una reunión con la dirección de obras hidráulicas en Puerto Montt. Se comenzará a trabajar con los profesionales en la elaboración de proyectos definitivos de agua potable rural.

que se ha acordado en tres cuotas. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugirió invitar en la siguiente sesión a la presidenta del Consejo de Desarrollo del Consultorio para aclarar todo este tema, lo cual es apoyado por el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó enviar la invitación respectiva a la presidenta de esta organización para asistir a la siguiente sesión del Concejo Municipal, así como

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el proyecto del Consejo de Desarrollo del Consultorio se encontraba contemplado en el presupuesto municipal año 2018, por lo tanto considera que debiera otorgarse el total de lo solicitado y no en tres cuotas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que un tema es que se encuentre contemplado en el presupuesto, y otra muy distinta es que exista disponibilidad financiera. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si el aporte de \$1.500.000 para esta organización ya se había conversado en que sería pactado en cuotas o no, porque probablemente esta organización ya haya utilizado recursos propios, y quizás le podría servir una primera cuota de un millón de pesos. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro concuerda en poder entregar una primera cuota mayor a lo pactado. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ayer participó en la reunión del Consejo de Desarrollo del Consultorio y se dio a conocer a la directiva y a los asistentes a la reunión que sería cancelado en tres cuotas. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugirió invitar en la siguiente sesión a la presidenta del Consejo de Desarrollo del Consultorio para aclarar todo este tema, lo cual es apoyado por el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, solicitó enviar la invitación respectiva a la presidenta de esta organización para asistir a la siguiente sesión del Concejo Municipal, así como también la Directora de Administración y Finanzas para explicar este tema.

ACUERDO N° 001:

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu explicó que en el proyecto de bomberos, existía otro compromiso que al parecer no está incluido, y actualmente tienen un déficit importante de recursos, por lo tanto no comparte que el aporte sea entregado en cinco cuotas. Por lo tanto solicita que asista el representante en la próxima sesión, para aprobar con mayor claridad este proyecto. La presente moción es respaldada por el Concejal Sr. Elías Huanquilén y el Sr. Fernando Heckmann, quien indicó que además existe un servicio que prestó bomberos al municipio, y que no debiera pasar por el Concejo Municipal.

Concejo Municipal San Pablo-Reunión Ordinaria

5º Punto. Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, sancionar y aprobar, Manual de Roles y Funciones del Departamento de salud de la Municipalidad de San Pablo, cuya exposición estuvo a cargo de Director de Cesfam Sr. Claudio Tapiá Pérez y jefe de personal Sr. Javier Milosevich.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, sancionar y aprobar las Bases de Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

Enfermera titulada categoría B 44 horas 1 vacante
Matrona categoría B 44 horas 1 vacante

Conductor	categoria F 44 horas 1 vacante
Auxiliar Servicio	categoria F 33 horas 1 vacante
TENS Urgencia	categoria C 44 horas 3 vacantes
TENS Terreno	categoria C 44 horas 1 vacantes
TENS Cesfam	categoria C 44 horas 3 vacantes
TENS Cesfam	categoria C 22 horas 1 vacante
TANS Cesfam	categoria C 44 horas 1 vacante
Tec. Lab. Clínico	categoria C 44 horas 2 vacantes
Tec. Odontología	categoria C 44 horas 1 vacante
Tec. Podología	categoria C 22 horas 1 vacante
Tec. Informatico	categoria C 44 horas 1 vacante
Administrativo	categoria E 44 horas 2 vacantes
Conductor	categoria F 44 horas 2 vacantes
Auxiliar Servicio	categoria F 33 horas 1 vacante

Total Cargos = 24

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, para asistir a Curso de capacitación denominado "Control de Fondos Municipales, Détrimento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del consejo de defensa del Estado, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 19 al 23 de junio de 2018, debiendo viajar el día lunes 18 de junio.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Osvaldo Soto Flores, para asistir al Encuentro Nacional de Educación Municipal denominado "La Educación Pública en el Actual Contexto de Reforma", el cual se desarrollará los días 26, 27 y 28 de junio de 2018 en el Hotel O' Higgins de la ciudad de Viña del Mar. Se hace presente que el Concejal Sr. Fernando Heckmann, por un tema de salud, viajará en avión, ida y regreso.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar recursos por un total de \$700.000 para la celebración del Wetripantu, de las siguientes comunidades y asociaciones indígenas:

- Asociación Indígena Meli Newen Nuke Mapu. \$100.000
- Comunidad Indígena Rauquemó. \$100.000
- Comunidad Indígena Askintue de Bellavista. \$100.000
- Asociación Indígena Mapu Panguinamún. \$100.000

- Comunidad Indígena Trayen Ko: \$100.000
 - Comunidad Indígena Liuko de Cofalmo: \$100.000
 - Comunidad Indígena Neguen Kimun: \$100.000
- Este aporte será otorgado en tres cuotas.

Se hace presente que el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, se inhabilita de votar la aprobación de recursos para la Comunidad Indígena Liuko de Cofalmo; puesto que forma parte de esta organización.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal ACUERDO N° 006: a favor de Valle Central, un aporte de \$20.000 el cual será utilizado para financiar reuniones mensuales de esta institución. Este aporte será otorgado en dos cuotas.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Rural de Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco y Quillipulli, un aporte de \$1.750.000, el cual será utilizado para cancelar contratación de máquina retroexcavadora para tapado de zanjas de instalación de agua potable rural. Este aporte será otorgado en dos cuotas (a fines del mes de Junio y a fines del mes de Julio).

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro General de ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro General de ACUERDO N° 007: para la adquisición de 10 metros de leña que permitirá dar calefacción tanto a salas de El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Consejo de Desarrollo de Desarrollo del Consultorio San Pablo, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado como subvención municipal año 2018, para gastos inherentes de esta institución. Este aporte será otorgado en tres cuotas.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal ACUERDO N° 008: Clubes Adultos Mayores Valle Central, un aporte de \$600.000 el cual será utilizado para financiar reuniones mensuales de esta institución. Este aporte será otorgado en dos cuotas (\$260.000 como primera cuota y el saldo será entregado en el mes de julio de acuerdo a disponibilidad financiera).

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro General de ACUERDO N° 009: Padres y Apoderados Escuela Rural La Poza, un aporte de \$178.500, el cual será utilizado para la adquisición de 10 metros de leña que permitirá dar calefacción tanto a salas de ACUERDO N° 009: clases, como biblioteca, sala de computación, sala de profesores y comedor, entre otras ACUERDO N° 009: dependencias.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ACUERDO N° 010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ACUERDO N° 010: ordinaria N° 57, el día lunes 18 de junio a las 15:00 hrs en primera citación y 15:30 hrs en segunda citación.

Elías Huanquilén Ancatripay

Concejal

Maria Cristina Rios Vives

Concejal

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:55 hrs.

Alonso Rivera Malpu

Concejal

Firman

Fernando Marcello Heckmann Navarro

Concejal

Hardy Marcelo Barria Quezada

Secretario Municipal

Ministro de Fe

Concejal

Elías Huanquilén Ancatripay

Concejal

Maria Cristina Rios Vives

Concejal

Alonso Rivera Malpu

Concejal

Rosendo Soto Flores

Concejal

Fernando Marcello Heckmann Navarro

Concejal

Concejo Municipal San Pablo-Nequén Uruguay

Página 208.

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar

Concejala

Comunidad Indígena Neguen Saman.

Se hace presente que el Concejal Dr. Elías Huanquilén Ancatripay, se encuentra de viaje y

María Cristina Ríos Vives para la Comunidad Indígena Neguen Saman que forma

Concejal esta organización.

El Concejal Rosendo Soto Flores, en su calidad de Concejal suplente, declara que forma

Activo del PRODEL.

Así mismo, se declara que el Concejal Rosendo Soto Flores, en su calidad de Concejal suplente,

Oswaldo Soto Flores es municipal, podrá no firmar el Acta de Sesión de Acuerdo de Acta

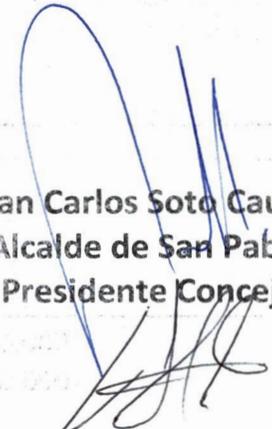
Concejal de Intersección Político Social, San Pablo de Montevideo, en el día 14 de Julio de 2018,

el cual será utilizado para cualquier caso de necesidad de suscribir el presente Acta de Sesión de

Concejal de Intersección Político Social, San Pablo de Montevideo, en el día 14 de Julio de 2018,

Concejal de Intersección Político Social, San Pablo de Montevideo, en el día 14 de Julio de 2018,

Concejal de Intersección Político Social, San Pablo de Montevideo, en el día 14 de Julio de 2018,


Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

